



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00694632- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo RD-2021-783-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2022 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes acordó, por unanimidad, con lo actuado por la Sra. Decana en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2021-783-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al personal docente nombrado en la resolución aprobada en Artículo 1°. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

